

- Balances y Estados Financieros
- Citaciones
- Concesiones
- Derechos de Agua
- Extractos
- Extravío de Documentos
- Licitaciones Públicas
- Llamados a Concursos y Convocatorias
- Municipales y Ordenanzas
- Notificaciones
- ONP
- Pago de Dividendos
- Posesiones Efectivas
- Remates
- Saneamiento de Títulos
- Tarifas

Derechos de Agua

01 de julio de 2013

Cambio de Punto de Captación de Aguas Subterráneas

Solicitud de Cambio de Punto de Captación de Derechos de Aprovechamiento de Aguas Subterráneas Comuna de Tierra Amarilla, Provincia de Copiapó

ANDRES LOZANO COMPARINI, agricultor cedula de identidad N°9.875.435-0 en representación de **AGRICOLA DON ALFONSO LIMITADA**, persona jurídica de derecho privado, rol único tributario N°76.033.092-2, ambos domiciliados, para estos efectos, en Fundo Hornitos s/n camino a Los Loros km38, comuna de Tierra Amarilla, ciudad de Copiapó, Tercera Región de Atacama, al Señor Director de Aguas, respetuosamente expone y solicita lo siguiente:

Agrícola Don Alfonso Limitada es propietario de un Derecho de Aprovechamiento de Aguas Subterráneas de ejercicio permanente y continuo por un caudal de **ochenta litros por segundo**, que se captan mediante elevación mecánica, desde un pozo ubicado en el Sitio N°14 de la Parcela N°15, del Proyecto de Parcelación Chañarcillo, Asentamiento Hornitos, en la Comuna de Tierra Amarilla, Región de Atacama y que fuera construido mediante Resolución D.G.A. N°271 de fecha 18 de Julio de 1986. Dicho derecho se encuentra dicho a fojas 186 venta N°170 del Registro de Propiedad de Aguas del Conservador de Bienes Raíces de Copiapó, correspondiente al año 2008.

El derecho original señala que las aguas se captarán mediante elevación mecánica, desde un pozo de 60 metros de profundidad, ubicado por las coordenadas U.T.M Norte: 6.930.89 Este: 383.475 (Datum Psad 56), en la Parcela N°17 del Proyecto de Parcelación Chañarcillo, sector Hornitos, a 46 metros al Norte del Canal El Jardín, a 65 metros Oeste del camino público que conduce al Embalse Lautaro y a 740 metros aguas arriba del deslinde con la Parcela 20 de la misma sociedad.

Solicito de acuerdo a los artículos N°158 y siguientes del código de Aguas, y N°43 de la Resolución D.G.A. N°425 de 2007, el cambio de punto de captación según corresponda, de una parte de los derechos indicados, -16 l/s de los derechos de aprovechamiento de aguas subterráneas de carácter consuntivo y de ejercicio permanente y continuo antes indicados a un nuevo punto de captación denominado **Pozo 9** ubicado en el mismo acuífero en la comuna de Tierra Amarilla, Provincia de Copiapó, Región de Atacama. Con un área de protección de 200 metros de radio con centro en el eje del pozo. El nuevo punto de captación denominados **Pozo 9** se ha construido en un punto definido por las coordenadas U.T.M Norte: 6.932.010 Este: 382.668 (Datum Psad 56).

Agrícola Don Alfonso Limitada es propietario de un Derecho de Aprovechamiento de Aguas Subterráneas de ejercicio permanente y continuo por un caudal de **setenta y cuatro litros por segundo**, que se captan mediante elevación mecánica desde un pozo ubicado dentro de la Parcela 19, del Proyecto de Parcelación Chañarcillo Asentamiento Hornitos, en la Comuna de Tierra Amarilla, Región de Atacama y que fuera construido mediante Resolución D.G.A. N°172 de fecha 19 de Mayo de 1995. Dicho derecho se encuentra inscrito a fojas 187 venta N°171 del Registro de Propiedad de Aguas del Conservador de Bienes Raíces de Copiapó, correspondiente al año 2008.

El derecho original señala que las aguas se captarán mediante elevación mecánica, desde un pozo de 115 metros, ubicado por las coordenadas U.T.M. Norte: 6.932.035 Este: 382.699 (Datum Psad 56), al Sur del deslinde la Parcela 22 del mismo Proyecto de Parcelación a 80 metros al Este al camino pavimentado al Tranque Lautaro, 2100 metros aguas arriba del camino de acceso a la Plata Elisa de Bordos y a 20 metros del Río Copiapó.

- Balances y Estados Financieros
- Citaciones
- Concesiones
- Derechos de Agua
- Extractos
- Extravío de Documentos
- Licitaciones Públicas
- Llamados a Concursos y Convocatorias
- Municipales y Ordenanzas
- Notificaciones
- ONP
- Pago de Dividendos
- Posesiones Efectivas
- Remates
- Saneamiento de Títulos
- Tarifas

Derechos de Agua

01 de julio de 2013

Solicito de acuerdo a los artículos Nº158 y siguientes del código de Aguas, y Nº43 de la Resolución D.G.A. Nº425 de 2007, el cambio de punto de captación según corresponda, de una parte de los derechos indicados, -74 l/s de los derechos de aprovechamiento de aguas subterráneas de carácter consuntivo y de ejercicio permanente y continuo antes indicados a un nuevo punto de captación denominado **Pozo 9** ubicado en el mismo acuífero en la comuna de Tierra Amarilla, Provincia de Copiapó, Región de Atacama. Con un área de protección de 200 metros de radio con centro en el eje del pozo. El nuevo punto de captación denominado Pozo 9 se ha construido en un punto definido por las coordenadas U.T.M Norte: 6.932.010 Este: 382.668 (Datum Psad 56).

Nota: La solicitud se acompaña de los siguientes antecedentes:

- Antecedentes Legales de la Sociedad Peticionaria: Escritura de Constitución de la Sociedad y Poder de representación del Sr. Andrés Lozano Comparini
- Antecedentes Legales del Derecho de Aprovechamiento: Copia de Resolución D.G.A. que constituyo el Derecho, Inscripción en el Conservador de Bienes Raíces y Certificado de Registro del Derecho de Aprovechamiento.

Fundo Hornitos, Mayo de 2013

Avisos Legales
LATERCERA